

Estos documentos preventivos preparados por la Veeduría Distrital aportan argumentos técnicos al debate público sobre problemáticas de actualidad en la ciudad. Para cada tema propuesto se establecen retos, rutas de acción o decisiones por tomar que necesitan compromisos concretos de ciudad en los próximos años. A continuación, se presentan temas específicos que necesitan una discusión urgente en el debate público y sobre los cuales la ciudadanía debe estar informada.

Las fuentes de todos los datos se encuentran en www.veeduríadistrital.gov.co

Septiembre 2019

Retos de Bogotá en materia de Gobierno Abierto

..... La ciudad necesita un Modelo de Gobierno Abierto Distrital

En enero de 2019 se publicó el CONPES 001 **Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción** PPDTINTC la cual acogió para la ciudad el modelo desarrollado por la Alianza para Gobierno Abierto AGA. La próxima Administración debe adoptar e implementar un **Plan de Gobierno Abierto** en el marco de la PPDTINTC, para impulsar **buenas prácticas** que garanticen el derecho de acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación colaborativa con la ciudadanía.

Actualmente el Gobierno Nacional se encuentra formulando el **IV Plan de Gobierno Abierto**, iniciativa que se viene desarrollando desde 2011. Desde el tercer plan de acción 2017-2019 se incluyen compromisos subnacionales, que para Bogotá han sido liderados por la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá. Es un reto para la ciudad **formular e implementar compromisos** en el IV Plan y continuar siendo un **actor líder** en los próximos Planes de Gobierno Abierto del país.

..... Liderazgo de la ciudad en los Planes de Gobierno Abierto del país

..... Acciones que garantizan el derecho de acceso a la información pública

Para el 2015, sólo el 43% de las entidades del Distrito contaba con registros de **activos de información**, un 11% con el índice de información clasificada y reservada, y el 22% con información sobre los servicios que presta. Para consolidar un Gobierno Abierto, la próxima Administración requiere asegurar una **estrategia para la apertura de información**, la cual contenga sistemas de información actualizados, confiables y accesibles para toda la ciudadanía.

Solo diez de las páginas web de las Alcaldías Locales cumplen con al menos un 90% con los criterios de **transparencia activa**. Aún no se ha logrado cumplir a nivel local a cabalidad con los estándares contenidos en la Ley de Transparencia. La próxima Administración debe garantizar que las Alcaldías Locales **divulguen de forma proactiva** la información y comuniquen oportunamente los **canales de atención** para acceder a las publicaciones.

..... Alcaldías Locales comprometidas con la transparencia

..... Enfoque poblacional y diferencial en los sistemas de información

Los **sistemas de información** de las entidades del Distrito no integran variables de género, poblacionales ni diferenciales, lo que dificulta contar con información desagregada que dé cuenta de la realidad de los grupos vulnerables y sus problemáticas. El reto para la próxima Administración es incluir **variables con enfoque poblacional y diferencial** en los sistemas de información distritales, para **generar datos desagregados** que mejoren la formulación e implementación de política pública en la ciudad.

Se ha identificado en 37 evaluaciones de **accesibilidad de puntos de servicio a la ciudadanía**, que la imagen y calidad física de los espacios no cumplen con las medidas y estándares establecidos en la NTC 6047 de 2013. La ciudad deberá durante el próximo cuatrienio avanzar en la accesibilidad física de los puntos de atención a la ciudadanía teniendo en cuenta el **criterio diferencial**, garantizando el acceso de información a personas con **discapacidad** mediante la instalación de alertas y señalización visual, sonora y táctil, así como, comunicaciones en braille y lenguaje de señas.

..... Accesibilidad física para mejorar los puntos de atención a la ciudadanía



Datos abiertos: una apuesta que requiere la ciudad

La plataforma **Datos Abiertos** Bogotá de la Alta Consejería Distrital TIC cuenta con 639 conjuntos de datos de 54 entidades, compartidos en formatos digitales estandarizados con una estructura de fácil comprensión para que puedan ser utilizados por los ciudadanos. La Administración Distrital debe seguir avanzando en **apertura de datos**, al menos duplicando los conjuntos de datos disponibles, y con énfasis en la **usabilidad** de los mismos.

La corrupción puede tener un impacto desproporcionado sobre las personas que pertenecen a grupos vulnerables, que refuerza la exclusión social a la que están expuestos y afecta el **principio de igualdad y no-discriminación** de los derechos humanos. La próxima Administración debe fortalecer nuevas formas para incentivar la **participación** en la gestión pública y el desarrollo de proyectos de grupos como: organizaciones sociales de mujeres, jóvenes, LGBTI, grupos étnicos y demás, fomentando el **control social** en la gestión pública distrital.

Participación e incidencia ciudadana

Participación virtual la nueva forma de incidir

La plataforma Bogotá Abierta ha recibido 758 ideas ciudadanas entre 2016 y 2018. El reto de la próxima Administración es diversificar los **espacios de participación ciudadana** más allá de espacios presenciales, fortaleciendo iniciativas de **interacción virtual** en los ámbitos distrital, territorial, sectorial, poblacional, entre otros, en los que se dispongan contenidos específicos e iniciativas concretas que faciliten la incidencia en las decisiones de la ciudad.

De acuerdo a los resultados del Índice de Transparencia de Bogotá ITB 2016-2017 las entidades distritales evaluadas obtuvieron en promedio una calificación de 50 sobre 100, en ejercicios de **rendición de cuentas**, ubicándose en un riesgo alto. Sólo el 59% contaron con una estrategia de rendición de cuentas, y sólo el 17% realizó consultas con grupos de interés para su planeación. El reto para la próxima Administración es fortalecer los procesos de rendición de cuentas, mediante: la implementación de la Ruta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas Distrital y Local elaborada por la Veeduría Distrital, con énfasis en el uso de **lenguaje claro**, el **diálogo permanente** con la ciudadanía y la **generación de compromisos** que contribuya a la mejora de la gestión pública y la garantía de los derechos humanos. Así como generar **diferentes espacios** de rendición de cuentas al año, además de la Audiencia Pública.

Buenos procesos de rendición de cuentas fortalecen la democracia en la ciudad

La innovación pública para consolidar la colaboración entre ciudadanía y servidores públicos

La **colaboración** como principio del Gobierno Abierto, apunta a comprometer a ciudadanos y servidores públicos en esfuerzos de trabajo conjunto para resolver problemas públicos. La próxima Administración debe promover la **innovación pública** como una estrategia para potenciar los **espacios de colaboración** mediante la metodología AEI de la Innovación Pública de la Veeduría Distrital que promueve la empatía, intuición y acción para identificar retos relacionados con la implementación y ejecución de políticas, planes, proyectos y acciones públicas, fomentando la colaboración ciudadana y el control social.

Referencias:

- Índice de Transparencia de Bogotá (2016-2017). Resultados 2016-2017. Recuperado de <https://www.veeduriadistrital.gov.co/noticias/%C2%BFC%C3%B3mo-se-eval%C3%BAa-%C3%8Dndice-Transparencia-Bogot%C3%A1-Resultados-2016-2017>
- Secretaría Distrital de Planeación (6 de febrero de 2019). *Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción [CONPES 001]*. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_01_transparencia_versionfinal.pdf
- Veeduría Distrital (2015). "Informe de cumplimiento: Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública en las entidades territoriales". Bogotá D.C. Recuperado de <https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/planeacion/Informe%20Ley%20de%20Transparencia%20-%20organos%20de%20Control%20%281%29.pdf>